

REF. : ADJUDICA Y CONTRATA AL PROVEEDOR
CONSTRUCTORA POZO LIMITADA PARA
LA CONSERVACION DEL JARDÍN
INFANTIL ARENITA, CÓDIGO 01101010
DE LA JUNJI I REGION AÑO 2014.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ - 003311

IQUIQUE, 05 DIC 2014

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Artículo N°80 Ley N°18.834; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y Resolución Exenta N° **015/2374 del 2011**, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que por Resolución N° 015/298 de fecha 29 de Octubre de 2014 se autorizó el llamado a Licitación Pública para efectuar obra denominada "Conservación del Jardín Infantil Arenita, Código 01101010 de la JUNJI I Región".

2. Que con fecha 29 de Octubre de 2014 se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: 845-27-LP14, respondiendo a este llamado el oferente que a continuación se indica junto con el resultado del análisis formal de su propuesta:



OFERENTES	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA SANTA CLARA E.I.R.L.	Cumple con anexos solicitados en bases administrativas y técnicas, pero se solicita aclaración en el portal debido a que su certificado de siniestralidad es sólo del mes de septiembre y de acuerdo a bases administrativas corresponde a los últimos dos años. La Empresa no responde a la aclaración solicitada, quedando fuera de bases administrativas.
POZO LTDA.	Cumple con anexos solicitados en bases administrativas y técnicas. Se solicita aclaración en el portal debido a que su certificado de siniestralidad es sólo de un año, y aclaración en experiencia en obras similares. Ambas solicitudes de aclaración fueron respondidas satisfactoriamente.
TERRACON	Cumple con anexos solicitados en bases administrativas y técnicas.
JESSICA ALEJANDRA SANDOVAL QUIROGA CONSULTORA ARQUITECTURA INGENIERIA CONSTRUCCION Y GESTION INMOBILIARIA EIRL	No cumple con los anexos solicitados en bases administrativas ya que no adjunta el Reglamento interno de higiene y seguridad. Se solicita aclaración y no responde a dicha solicitud Quedando fuera de bases administrativas.
ACIER GROUP	Cumple con anexos solicitados en bases administrativas y técnicas.
SOC COM EL COM HORMIGONES MANT REPAR IMPORT EXPORT EL TATA LTDA	Cumple con anexos solicitados en bases administrativas y técnicas, pero se solicita aclaración en el portal debido a que su certificado de siniestralidad es sólo 12 meses y de acuerdo a bases administrativas deben ser los últimos dos años. La Empresa no responde a la aclaración solicitada, quedando fuera de bases.

3. Que, de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas, se dispone que la JUNJI podrá considerar inadmisibles las ofertas cuando no reúnan lo establecido en las bases administrativas y especificaciones técnicas. Se declaran inadmisibles en el proceso de evaluación de las ofertas a los siguientes proveedores, **CONSTRUCTORA SANTA CLARA E.I.R.L., JESSICA ALEJANDRA SANDOVAL QUIROGA CONSULTORA ARQUITECTURA INGENIERIA CONSTRUCCION Y GESTION INMOBILIARIA EIRL, y SOC COM EL COM HORMIGONES MANT REPAR IMPORT EXPORT EL TATA LTDA** por no cumplir con lo solicitado en bases técnicas de JUNJI al no adjuntar la certificación solicitada en aclaraciones del portal www.mercadopublico.cl.



4. Que, la comisión de evaluación a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha 03 de Diciembre del 2014 y que forma parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar la contratación de la obra denominada “Conservación del Jardín Infantil Arenita, Código 01101010 de la JUNJI I Región Año 2014” al Proveedor **CONSTRUCTORA POZO LIMITADA, RUT 76.107.639-6** por presentar la oferta mejor evaluada y convenir a los intereses de la institución de acuerdo al siguiente detalle:

CITERIO DE EVALUACION	CALIFICACION
PRECIO	10
EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES*	10
TASA DE ACCIDENTABILIDAD	8.30
ENTREGA DE DOCUMENTO DENTRO DEL PLAZO	5
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
NUMERO DE ADJUDICACIONES CON JUNJI AÑO EN CURSO	10
RESULTADO FINAL	9.58

RESUELVO:

1. Declárese inadmisibles en el proceso de evaluación de las ofertas a los siguientes proveedores, **CONSTRUCTORA SANTA CLARA E.I.R.L., JESSICA ALEJANDRA SANDOVAL QUIROGA CONSULTORA ARQUITECTURA INGENIERIA CONSTRUCCION Y GESTION INMOBILIARIA EIRL,** y **SOC COM EL COM HORMIGONES MANT REPAR IMPORT EXPORT EL TATA LTDA** por no cumplir con lo solicitado en bases técnicas de JUNJI al no adjuntar la certificación solicitada en aclaraciones del portal www.mercadopublico.cl.



2. **Adjudíquese y contrátese al proveedor CONSTRUCTORA POZO LIMITADA, RUT 76.107.639-6, representado legalmente por Carlos Eduardo Pozo Jofre, C.I. 14.467.358-1 con domicilio en Calle Serrano N° 2050 Departamento N°1606 Torre E, Edificio Bahía Oriente, de la ciudad de Iquique por los servicios de conservación del Jardín Infantil Arenita, Código 01101010 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región De Tarapacá.**

3. Se suscribirá un contrato de ejecución de obras entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el oferente que se adjudique la propuesta, y su firma se realizará en las oficinas de la Asesoría Jurídica Regional, ubicadas en la calle Errázuriz N°1366, ciudad de Iquique, I Región.

El plazo para firmar el contrato será de 10 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación al oferente, plazo en el cual, además, deberá presentar una boleta de garantía por el fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, y los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia de la escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del RUT.
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en el cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambos con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal www.mercadopublico.cl

No obstante, los antecedentes establecidos en las letras a), b) y c) precedente no serán exigidos a los participantes que se encuentren inscritos en Chileproveedores y cuya documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato respectivo.

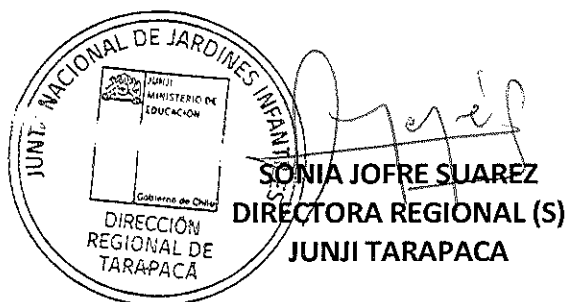
Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato, o no firma éste, por causas que le sean imputables, dentro del plazo indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o bien, declarar desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

4. Publíquese el resultado en el sistema de compras y contratación pública del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl.



5. La Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta subtítulo 31, ítem 02, asignación 004, "Obras Civiles" del Presupuesto Vigente del servicio.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



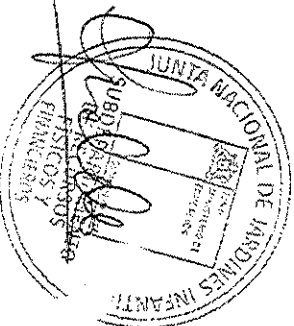
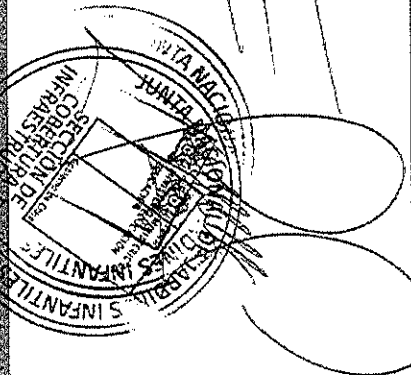
SJS/RVK/LNG/PTC/PEC/ARB/arb
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes. ✓

03-17-2014

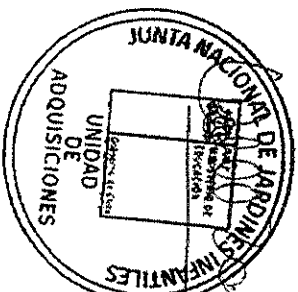
CONFERENCIAS DE EVALUACIÓN (Intercaladas con las conferencias de la 1ª y 2ª sesión)

PRECIO	40%
EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	25%
TASA DE ACCIDENTABILIDAD	10%
ENTREGA DE DOCUMENTO DENTRO DEL PLAZO	5%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10%
NUMERO DE ADJUDICACIONES Y CONTRATOS POR JUNTA ABO EN CURSO	10%



	TOTAL	1997
De esta muestra de 1000 personas, 650 dijeron que se debía ir		
HOBBIE		NU

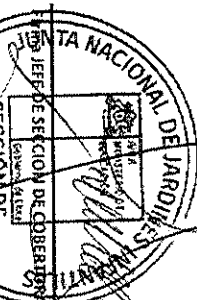
CONSTRUCTORA SANTA CLARA E.I.R.L.	76.023.559-K
Pono lida.	76.107.639-6
TERRACON	13.872.135-3
JESSICA ALEJANDRA	75.269.413-5
Adari Group	76.191.971-0



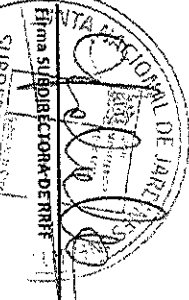
SOC COM EL COM HORMIGONES MANT
REPAR IMPORT EXPORT EL TATALLDA

Por resultado de la evaluación por los siguientes																						
OSAS DE CONSERVACION DEL DIBUJO INVENTARIO AGENTE, COPIA O LIBRO DE LA UNIDAD TECNICA AÑO 2014	PRECIO			EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES			TASA DE ACOSO LABORAL			ENTREGA DE DOCUMENTO DIBUJO DEL PLAZO			CONFORMAMIENTO CONTRACTUAL ATENCION			NUMERO DE EJECUCIONES Y CONTRATOS CON LUNDA EN CUERPO			RESULTADO		OBSERVACIONES	
Proveedor	MONTO CON IVA	NOTA	Nota Asignada	MIS	NOTA	Nota Asignada	TASA	NOTA	Nota Asignada	SI/NO	NOTA	Nota Asignada	EVA	NOTA	Nota Asignada	MRO	NOTA	Nota Asignada	NOTA FINAL			
OSAS DE CONSERVACION DEL DIBUJO INVENTARIO AGENTE, COPIA O LIBRO DE LA UNIDAD TECNICA AÑO 2014	5,527,733.920	2.21	2.00	10.00	10.00	2.50	19.67	8.30	0.83	NO	5.00	0.25	Evaluación Satisfactoria	10.00	1.00	Sin Contrato Vigente	10.00	1.00	9.58	10.58		
Poro tida.	\$ 48,997,454	10.00	4.00	13.755	10.00	2.50	19.67	8.30	0.83	NO	5.00	0.25	Evaluación Satisfactoria	10.00	1.00	Sin Contrato Vigente	10.00	1.00	9.58			

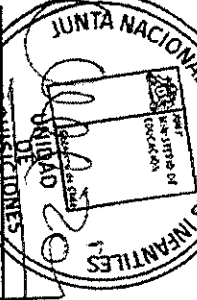
TERACON	\$ 52,283,162	9,37	3,75	4,425	10,00	2,50	0,00	10,00	1,00	51	10,00	0,50	Evaluación Satisfactoria	10,00	1,00	II Montetroy Florita	7,00	0,70	9,45	
Actel Group	\$ 54,966,209	8,91	3,57	1,993	10,00	2,50	0,00	10,00	1,00	51	10,00	0,50	Evaluación Satisfactoria	10,00	1,00	II Guayabo	7,00	0,70	9,27	
TOTAL																				



JEFE DE SECCION DE GOBERNANZA E INFRAESTRUCTURA
 Nombre: LORBERNA GARCIA
 Rut: 8.846.334-5
 Cargo: JEFE DE SECCION DE GOBERNANZA E INFRAESTRUCTURA



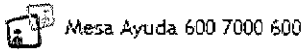
SUBDIRECTORA DE RRF
 Nombre: PATRICIA CADRON CONTRERAS
 Rut: 8.282.305-5
 Cargo: SUBDIRECTORA DE RRF



UNIDAD DE ADQUISICIONES
 Nombre: AURORA ROJAS BARROS
 Rut: 11.816.731-7
 Cargo: ENCARGADA DE ADQUISICIONES



UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA
 Nombre: PAULINA MUÑOZ COOPER
 Cargo: ARQUITECTO UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA



ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE
INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 03-12-2014 15:53

ChileProveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que las empresas listadas a continuación registraron a las 15:54 del 03-12-2014, el estado que a continuación se presenta. Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas N° 19886, su reglamento y normas complementarias.

Proveedores en Proceso

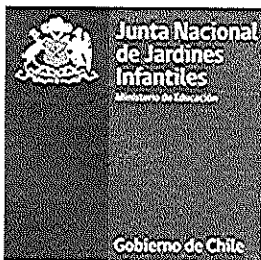
Proveedor	Razón Social	Estado
76.023.589-K	CONSTRUCTORA SANTA CLARA GUILLERMO ALFONSO MESIAS FRANCIS E.I.R.L.	Sin Información (Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores)
76.107.639-6	Constructora Pozo Ltda.	Sin Información (Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores)
13.872.135-3	RODRIGO HUGO CABRERA VILLACORTA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
76.269.411-5	JESSICA ALEJANDRA SANDOVAL QUIROGA CONSULTORA ARQUITECTURA INGENIERIA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
76.291.971-0	ACIER GROUP INGENIERIA LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
76.002.630-1	SOC COM EL COM HORMIGONES MANT REPAR IMPORT EXPORT EL TATA LTDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

El campo "estado" refleja la situación en la cual se encuentra un determinado proveedor:
Hábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores y cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.
Inhábil : El proveedor se encuentra en los registros de ChileProveedores pero NO cumple con las habilidades señaladas en la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento.
En Proceso de Revisión : Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
Sin información : El proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores y por lo tanto no es posible pronunciarse sobre su situación.
Aquellos proveedores que no presenten información de Normativas Complementarias (Conflicto de Intereses y/o Prácticas Antisindicales) deben presentar la Declaración Jurada respectiva para ser acreditada en el Registro.



Imprimir
Certificado



Iquique, 03 de Diciembre del 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.713 de Presupuesto año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los Bienes y/o Servicios indicados en las bases de la licitación **845-27-LP14**.



PATRICIA CALDERON CONTRERAS
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS

Notas:

1. Recuerde que en caso que el compromiso afecte presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
miércoles, 03 de diciembre de 2014 Hora: 16:06:52
Código de su Oferta

Datos de la Adquisición 845-27-LP14

Nro. de Adquisición	845-27-LP14
Nombre	OBRA DE CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA, CÓDIGO 01101010 DE LA JUNJI I REGION AÑO 2014
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES</u>
Observaciones del Comprador	El objeto de la presente licitación es la contratación de la conservación del jardín infantil Arenita, Código 01101010 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles I Región. La contratación de las obras, bajo el sistema de suma alzada, para las obras de conservación, descrita en las bases técnicas de la presente licitación.
Contacto	AURORA FILOMENA ROJAS BARROS (afrojas@junji.cl)
Teléfonos	Fono: 56-57-542008 - Fax: --
Fecha de Publicación	29/10/2014 17:59
Fecha de Cierre	18/11/2014 16:37
Fecha de Apertura	18/11/2014 16:38

Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Carlos Pozo Jofre Pozo
RUT	76.107.639-6
Razón Social	Constructora Pozo Ltda.

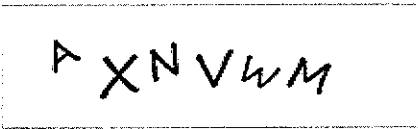
Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	CONSERVACION DE JARDIN INFANTIL ARENITA CODIGO 01101010 DE LA JUNJI
Descripción de la Oferta	CONSERVACIÓN DE JARDÍN INFANTIL ARENITA CÓDIGO 01101010 DE LA JUNJI, I REGIÓN
Fecha y Hora de Ingreso	18/11/2014 14:10

Anexos de la Oferta

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Acciones
☐	presupuesto anexo N° 5.pdf	Documento para contratar	presupuesto anexo N° 5.pdf	168 Kb	 ver
☐	boleta de garantia.pdf	Anexos Económicos de Oferta	boleta de garantia.pdf	398 Kb	 ver
☐	consulta y declaraciones.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	consulta y declaraciones.pdf	398 Kb	 ver
☐	visita a terreno.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	visita a terreno.pdf	160 Kb	 ver
☐	certificado de tasa de accidentabilidad.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	certificado de tasa de accidentabilidad.pdf	315 Kb	 ver
☐	planificación.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	planificación.pdf	226 Kb	 ver
1 2 3					

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

Descargar seleccionados

Total de la Oferta \$ 41.174.331

Clasificación ONU:			
Especificaciones del Comprador: El objeto de la presente licitación es la contratación de la conservación del jardín infantil Arenita, Código 01101010 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles I Región. La contratación de las obras, bajo el sistema de suma alzada, para las obras de c			
Cantidad: 1 Unidad			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	PRESUPUESTO POR CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL ARENITA DE LA JUNJI	41174331	41174331

Total de la Oferta \$ 41.174.331

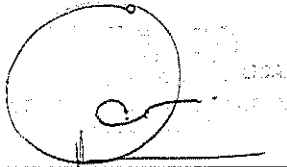
Imprimir Comprobante

Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA,
CÓDIGO 01101010 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
CÓDIGO B.I.P. 30328722-0
Ficha de Licitación N° 845-27-LP14

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE				
Nombre	Constructora Pozo Ltda.		R.U.T.	76.107.639-6
Domicilio	Pedro Aguirre Cerda 2007		Ciudad	Iquique
Teléfono	57 / 2 212256		Fax	
Correo Electrónico	administracion@pozolimitada.cl		Celular	99785260

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL				
Nombre	Carlos Eduardo Pozo Jofre		R.U.T.	14.467.358-1
Domicilio	Pedro Aguirre Cerda 2007		Ciudad	Iquique
Teléfono	57 / 2 212256		Fax	
Correo Electrónico	arq.carlospozo@gmail.com		Celular	99785260



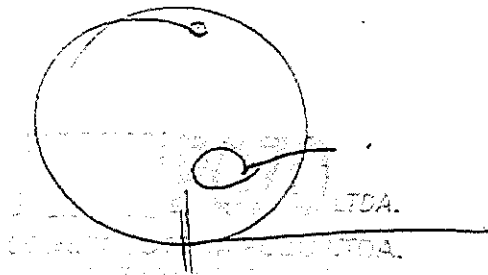
CARLOS POZO JOFRE
R.L. CONSTRUCTORA POZO LTDA.
R.U.T. 14.467.358-1

PRESUPUESTO ESTIMATIVO

OBRA: PROYECTO DE CONSERVACION 2014 - JARDIN INFANTIL
ARENITA
ID:
REGION: TARAPACA - IQUIQUE

EMPRESA: CONSTRUCTORA POZO LTDA.
RUT: 76.107.639-6
PLAZO OFERTADO: 90 días

ITEM	DESCRIPCION PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
1.0	PROYECTOS				\$ 0
1.1	Instalaciones Sanitarias				\$ 0
1.1.1	Anteproyecto Alcantarillado y agua potable - planimetría	un	1	\$ 150.000	\$ 150.000
1.1.2	Proyecto Alcantarillado y agua potable (firmado profesional)	un	1	\$ 150.000	\$ 150.000
1.1.3	Memoria de Cálculo	un	1	\$ 100.000	\$ 100.000
1.2	Solicitud de Informe Sanitario	un	1	\$ 100.000	\$ 100.000
2.0	INSTALACIONES DE FAENA				\$ 0
2.1	Instalaciones provisionas	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
2.2	Cierros perimetrales	gl	1	\$ 400.000	\$ 400.000
2.3	Extracción de escombros	gl	1	\$ 500.000	\$ 500.000
3.0	PATIOS DE EXTENSION				\$ 0
3.1	Cerchas en perfiles metálicos A.37.H	kg	845,46	\$ 1.800	\$ 1.521.828
3.2	Costaneras en perfil omega 0,85 mm	m2	200,56	\$ 1.800	\$ 361.008
3.3	Cubierta Instapanel PV4 color de 0,5 mm de espesor	m2	200,56	\$ 14.000	\$ 2.807.840
3.3.1	Malla acma 50 x 100 mm con marco en perfil metálico (Separac.entre cubierta patio y construc.)	m2	30,81	\$ 5.000	\$ 154.050
3.4	PINTURAS				\$ 0
3.4.1	Anboxidos 2 manos	m2	58,6	\$ 3.000	\$ 175.800
3.4.2	Esmalte sintético 2 manos	m2	58,6	\$ 7.000	\$ 410.200
4.0	SALA DE MUDAS				\$ 0
4.1	Termo eléctrico 80 lt	Nº	1	\$ 350.000	\$ 350.000
5.0	SALA DE HABITOS HIGIENICOS (4 salas)				\$ 0
5.1	Retiros de artefactos WC y lavamanos	Nº	20	\$ 5.000	\$ 100.000
5.2	Modificación Alcantarillado (WC discap. Parv. y lavamanos discap. Parvulos)	gl	2	\$ 300.000	\$ 600.000
5.3	Modificación Agua potable (WC discap. Parv. y lavamanos discap. Parvulos)	gl	2	\$ 250.000	\$ 500.000
5.4	WC Párvulos	Nº	10	\$ 70.000	\$ 700.000
5.5	lavamanos párvulos	Nº	12	\$ 70.000	\$ 840.000
5.6	lavamanos discapacitados párvulos	Nº	2	\$ 70.000	\$ 140.000
5.7	Cerámicos muros	m2	88,84	\$ 15.000	\$ 1.332.600
5.8	Cerámicos piso	m2	23	\$ 15.000	\$ 345.000
5.9	Barra discapacitado párvulos	Nº	2	\$ 30.000	\$ 60.000
5.10	Extractores de aire	Nº	4	\$ 45.000	\$ 180.000
5.11	Espejos				\$ 0
5.11.1	Espejos 30 x 50 cm	Nº	12	\$ 25.000	\$ 300.000
5.11.2	Espejos 40 x 50 cm (discapacitados)	Nº	2	\$ 30.000	\$ 60.000
5.12	Accesorios				\$ 0
5.12.1	Percheros portavasos (32 Párvulos)	Nº	4	\$ 25.000	\$ 100.000
6.0	PINTURAS				\$ 0
6.1	Pintura de pisos				\$ 0
6.1.1	Pintura alto tráfico en pavimentos exteriores	m2	231,38	\$ 15.000	\$ 3.470.700
6.2	Pinturas exteriores				\$ 0
6.2.1	Limpieza muros con floriscencia de humedad con impermeabilizante	m2	60	\$ 7.000	\$ 420.000
6.2.2	Oleo brillante en maderas	m2	25,6	\$ 7.000	\$ 179.200
6.2.3	Esmalte al agua en muros	m2	550	\$ 7.000	\$ 4.330.000
6.2.4	Esmalte sintético en elementos metálicos	m2	378	\$ 7.000	\$ 2.646.000
6.3	Pinturas interiores				\$ 0
6.3.1	Oleo semi	m2	38,4	\$ 7.000	\$ 268.800
6.3.2	Esmalte al agua en muros	m2	450	\$ 7.000	\$ 3.150.000
6.3.3	Esmalte sintético en elementos metálicos	m2	90	\$ 7.000	\$ 350.000
	Latex en cielos	m2	227,21	\$ 7.000	\$ 1.590.470
7.0	INSTALACION DE PALMETAS DE CAUCHO PATIO CENTRAL				\$ 0
7.1	Radier				\$ 0
7.1.1	Rebaje de terreno	m2	153,31	\$ 5.000	\$ 766.550
7.1.2	Relleno con estabilizado	m2	153,31	\$ 3.500	\$ 536.585
7.1.3	Ríplado de 10 cm	m2	153,31		\$ 0
7.1.4	Radier de hormigón de 255 kg/cm/m3	m2	153,31	\$ 20.000	\$ 3.066.200
7.1.5	Instalación palmetas caucho	m2	153,31	\$ 50.000	\$ 7.665.500
8.0	MALLAS MOSQUITERAS				\$ 0
8.1	cambio mallas mosquiteras mcdntos humedos (no metálicas)	un	8	\$ 12.000	\$ 96.000
SUB TOTAL					\$ 41.174.331
19% IVA					\$ 7.823.123
TOTAL					\$ 48.997.454


CONSTRUCTORA POZO LTDA.

9. La Empresa hace entrega de todos los elementos de protección personal de acuerdo al trabajo que realiza

Si x No NC

10. La Empresa realiza y mantiene Registro de Inspección a equipos que se utilizan en los trabajos

Si No NC x (equipos arrendados)

11. La Empresa emplea Normas y procedimientos de Trabajo por escrito para la ejecución de éstos

Si x No NC

2070
9

ANEXO N° 2

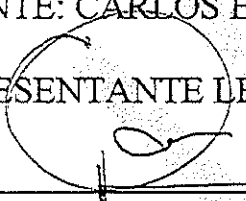
**COMPROBANTE DE RECIBO DEL REGLAMENTO DE
PREVENCION DE RIESGOS PARA CONTRATISTAS**

Declaro haber recibido un ejemplar del Reglamento de Prevención de Riesgos para Contratistas entregado por la JUNJI y manifiesto estar conforme con su contenido y aceptar todas las disposiciones allí reglamentadas.

EMPRESA : CONSTRUCTORA POZO LTDA.

REPRESENTANTE: CARLOS EDUARDO POZO JOFRE

CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

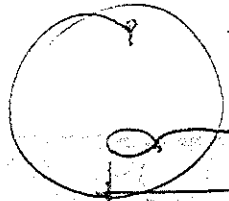
FIRMA:  _____

FECHA: 18 DE NOVIEMBRE DEL 2014

REGIONAL: _____

ENTREGADO POR: _____

CARGO: _____


CONSTRUCTORA POZO LTDA.

ANEXO N° 3

**FORMULARIO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES DEL
TRABAJO Y/O ENFERMEDADES PROFESIONALES.**

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

I.-ANTECEDENTES LABORALES

Departamento o unidad	
Dirección	
Teléfono	
Jefe Directo	

II.-ANTECEDENTES PERSONALES DEL AFECTADO(A)

Nombre completo	
Rut	
Edad	
Fecha de nacimiento	
Cargo	
Antigüedad en el cargo	
Horario de trabajo	

III.-ANTECEDENTES DEL ACCIDENTE

Fecha de ocurrencia	
Hora ocurrencia	
Fecha de aviso a jefe	
Hora de aviso	
Fecha de ingreso a mutual	
Lugar preciso del accidente	

IV.-CIRCUNSTANCIAS EN QUE OCURRIÓ EL ACCIDENTE (Descripción de los Hechos)

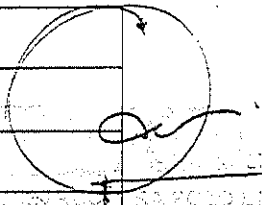
--

V.-DEFINIR (Relatar brevemente)

Condiciones inseguras	
Acción insegura	

VI.-MEDIDAS PREVENTIVAS

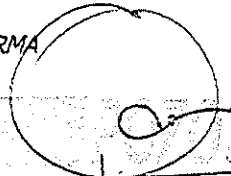
Acciones para evitar repetición	
Fecha de inicio de mejoras	
Fecha de término de mejoras	
Encargado de mejoras	



VII.-ANTECEDENTES DEL INVESTIGADOR

Nombre del investigador	
Cargo	
Fecha realización de investigación	

FIRMA



OCASA JOTIFA PCO LTDA.
CALLE 14 JOTIFA PCO LTDA.
CALLE 14 JOTIFA PCO LTDA.



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA, CÓDIGO 01101010
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.I.P. 30328722-0
Ficha de Licitación N° 845-27-LP14

CARTA ACEPTACION DE BASES

Yo, **CARLOS EDUARDO POZO JOFRE**, RUT 14.467.258-1, en representación de la empresa **CONSTRUCTORA POZO LTDA**, declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación "CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA, CODIGO 01101010 DE LA JUNTA DE JARDINES INFANTILES 1 REGIÓN" ID N° 845-27-LP14, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el portal web www.mercadopublico.cl

Firma: _____



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA, CÓDIGO 01101010
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.I.P. 30328722-0
Ficha de Licitación N° 845-27-LP14

ANEXO N°2

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Iquique I Región, a 17 de Noviembre del 2014, entre CONSTRUCTORA POZO LTDA., RUT N° 76.107.639-6, representada legalmente por don **Carlos Pozo Jofre**, Chileno, Ingeniero en Arquitecto, Cédula Nacional de Identidad N° 14.467.358-1, ambos domiciliados en calle Pedro Aguirre Cerda N°2007, comuna de Iquique, ciudad de Iquique, Chile, en adelante "La Empresa" y por la otra, la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, en adelante "JUNJI", RUT 70.072.600-2, representada por su Directora Regional Subrogante, doña **Sonia Jofré Suarez**, Cédula Nacional de Identidad N° 6.728.170-5, ambos domiciliados en calle Errázuriz N° 1366, comuna de Iquique, por una parte, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: OBJETO.

En el marco de las conversaciones y/o reuniones sostenidas preliminarmente en lo relativo a la contratación del servicio de "CONSERVACIÓN DEL JARDIN ARENITA, CÓDIGO 01101010 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN", acuerdan mediante el presente instrumento que toda información, ya sea oral y escrita, manejada a través de documentos, registros, contratos, libros de contabilidad, bosquejos, folletos, soportes computacionales y, en general, cualquier procedimiento o forma, en virtud de las cuales se haga posible tomar conocimiento de tal información, tendrá carácter de "confidencial".

Asimismo, se precisa que toda la información proporcionada por el Servicio, dentro de la ejecución o control de los proyectos enunciados, será de propiedad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

SEGUNDO: RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD.

En relación a las operaciones descritas en la cláusula primera precedente, por el presente instrumento, la Empresa se obliga frente a la JUNJI a otorgar un tratamiento a la información que reciba de ésta, con ocasión de la implementación de las referidas operaciones, la más estricta, total y absoluta reserva y confidencialidad.

Para los efectos del presente convenio y respecto de las operaciones descritas en la cláusula primera del mismo, sin que la enumeración que a continuación se expresa sea taxativa, se entenderá por información confidencial de carácter estratégica:

- a) Toda la información que la JUNJI proporcione a la Empresa por cualquier medio, incluyendo pero no limitada, a la información verbal, escrita o contenida en medios magnéticos;
- b) Cualquier conocimiento que adquiera la Empresa durante el desarrollo de las operaciones ya referidas que tenga su origen en la JUNJI y que presente algún valor patrimonial y/o estratégico;
- c) Todo procedimiento, knowhow o tecnología creada por la JUNJI o de uso exclusivo por ella;
- d) Cualquier información entregada a la Empresa respecto de la cual se haya explicitado, aún verbalmente su carácter confidencial;
- e) Toda información relativa a mercados y estrategias de mercado, informes legales, económicos, financieros y comerciales, procesos, técnicas, estrategias, tecnología, software y licencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA, CÓDIGO 01101010
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.I.P. 30328722-0
Ficha de Licitación N° 845-27-LP14

No obstante todo lo expuesto precedentemente, para los efectos del presente convenio no se considera confidencial:

- a) Aquella que sea desarrollada por la Empresa en forma independiente de cualquier entrega de información confidencial, a que se refiere el presente convenio, protegida de conformidad a este acuerdo;
- b) Aquella que la Empresa sea obligada a entregar en un proceso judicial o administrativo o en virtud de un requerimiento legal de autoridades reguladoras o tributarias, previa calificación de la obligatoriedad de entregar tal información a través de un informe legal, copia del cual deberá enviar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

TERCERO: ENTREGA DE INFORMACIÓN.

Con el objeto de facilitar y permitir la realización de las operaciones descritas en la cláusula precedente, la JUNJI proporcionará a "la empresa" en (indicar plazo de entrega) y (indicar la forma de entrega) la información necesaria a tal efecto, de acuerdo a lo precisado en las respectivas (bases administrativas y técnicas de licitación o términos de referencia, en caso de proceder, y en el contrato de prestación de servicios suscrito al efecto –indicar fecha del instrumento–). Sin perjuicio de lo anterior y aun cuando la información confidencial proporcionada por la JUNJI se presume exacta, la Empresa no asume responsabilidad alguna por afirmaciones u omisiones en la información confidencial proporcionada, verbalmente o por escrito, para el análisis respectivo.

Toda la referida información es considerada por las partes como información de alto interés estratégico y por lo mismo la Empresa se obliga a mantener respecto a ella absoluta confidencialidad, estableciendo al efecto cláusulas contractuales en ese sentido con los trabajadores y personal que se desempeñe en la Empresa, estableciendo mecanismos de sanción en caso de infracción, como multas u otros que se estimen idóneos.

De acuerdo a lo expuesto, la Empresa se obliga para con la JUNJI a tomar en forma diligente todas las medidas de resguardo necesarias para mantener la confidencialidad de la información. En caso de robo o hurto de la información, será obligación de la Empresa poner esta circunstancia en inmediato conocimiento de la JUNJI, quien tomará todas las medidas y realizará todas las acciones correspondientes, para el resguardo de los intereses institucionales.

CUARTO: DEL USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

A) Toda la información que se proporcione a la Empresa por cualquier medio, incluso verbal, con ocasión de la implementación de las operaciones individualizadas en la cláusula primera del presente convenio, tiene el carácter de estrictamente confidencial, por lo que su revelación a terceros ajenos al negocio o su utilización directa o indirecta en interés propio de la Empresa, sus filiales o de cualquiera otra persona natural o jurídica relacionada o no con aquél, importará una violación al presente convenio de confidencialidad.

En consecuencia, la información confidencial que se proporcione a Empresa no podrá ser entregada o transmitida en forma alguna a ninguna persona natural o jurídica, con excepción de aquellos para quienes sea indispensable conocerla, con el exclusivo objeto que se puedan evaluar, analizar y llevar a cabo las operaciones descritas en la cláusula primera precedente, tomando los resguardos correspondientes, para que este intercambio de información, responda a los mismo criterios de



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA, CÓDIGO 01101010
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.I.P. 30328722-0
Ficha de Licitación Nº 845-27-LP14

confidencialidad que regular el presente acuerdo. La Empresa, acepta ser responsable por los actos que, en contravención de los términos del presente acuerdo, realicen aquellos terceros a quienes entregó información sujeta a confidencialidad, ello no obstante que, antes de entregar tal información, haga suscribir a esos terceros un Convenio de Reserva y Confidencialidad. Asimismo la Empresa será responsable por los actos en contravención a este convenio que realicen sus directores, ejecutivos, asesores y dependientes.

Tampoco podrá reproducirse la referida información, sin el consentimiento previo de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

B) Los antecedentes e información que con ocasión de este acuerdo, entregue la JUNJI, ya sea en las reuniones que se sostengan, en las cartas o documentos que se remitan recíprocamente o en las conversaciones informales que se mantengan, son considerados por las partes como un conjunto de conocimientos que deben permanecer en absoluta reserva y deben administrarse sólo entre las partes involucradas, con el exclusivo propósito de avanzar en el desarrollo y búsqueda de los objetivos propuestos.

Asimismo bajo ningún respecto la Empresa podrá utilizar la información confidencial en detrimento de los intereses de la JUNJI.

QUINTO: CONTINUIDAD

Las partes convienen que las obligaciones que se asumen en este instrumento serán asumidas de pleno derecho por los eventuales sucesores legales de las mismas.

SEXTO: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.

El presente acuerdo solo podrá ser modificado mediante otro convenio suscrito por las partes en la medida que los instrumentos que rijan el proceso de compras que le dio origen, señalados en el Número Segundo de este Instrumento lo permitan.

SEPTIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva para sí todos los derechos de propiedad intelectual y copyright emanados del presente contrato de prestación de servicios, incluidos los de los códigos fuentes (en caso de proceder)

OCTAVO: DURACIÓN.

El presente acuerdo tendrá una duración de indefinida independiente de la duración del contrato de prestación de servicios suscrito al efecto y del cual este instrumento forma parte integrantes. En particular las obligaciones que impone la reserva y confidencialidad que asume Empresa respecto de la información confidencial que obtenga para el desarrollo de las operaciones singularizadas en la cláusula primera de este instrumento y no importando si dichas operaciones y/o negocios se formalizan o no, se mantendrán plenamente vigentes en forma indefinida.

NOVENO: RESTITUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

A simple requerimiento escrito de la JUNJI, la Empresa deberá hacer restitución íntegra de toda la información que se hubiere recibido, bajo declaración jurada en el sentido que se ha devuelto la información completa y que no se ha conservado reproducción alguna de ella.



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA, CÓDIGO 01101010
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.I.P. 30328722-0
Ficha de Licitación N° 845-27-LP14

DECIMO: DOMICILIO.

Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Santiago, siendo regidos en caso de controversia, por los Tribunales competentes en la ciudad de Santiago.

PERSONERÍAS:

La personería de doña Sonia Jofre Suárez, en su calidad de Directora Regional de la JUNJI, consta en Resolución N°015/02374 del año 2011 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que la nombra como Director Regional de la JUNJI y de la Resolución N°0026 del 04 de febrero de 2000, que le delega facultades a los Directores Regionales de JUNJI.

La personería de don Carlos Eduardo Pozo Jofre, C.I. 14.467.358-1, en su calidad de Representante Legal de la empresa "CONSTRUCTORA POZO LTDA", que se encuentra inscrita a fojas N° 957 N° 849 del registro de comercio del conservador de Iquique del año 2010.

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de idéntico tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

SONIA JOFRE SUAREZ
Directora Regional Subrogante
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
TARAPACÁ

CARLOS POZO JOFRE
Arquitecto – Representante Legal
CONSTRUCTORA POZO LTDA.



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA, CÓDIGO 01101010
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.I.P. 30328722-0
Ficha de Licitación N° 845-27-LP14

DECLARACION JURADA

En Iquique de Chile, a 18 de noviembre de 2014, don/doña **CARLOS EDUARDO POZO JOFRE** representante legal de la empresa, **CONSTRUCTORA POZO LTDA.**, RUT: **76.107.639.-6**, Domiciliada en: **Pedro Aguirre Cerda N° 2007**, viene en declarar que:

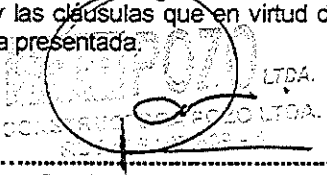
1.- La entidad que representa, no se encuentra afecta a las inhabilidades del artículo 4°, inciso 1° y 6° de la Ley N° 19.886 y 8° y 10° de la Ley N° 20.393, que dicen relación con que:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años".

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

2.- Que se aceptan las condiciones de confidencialidad establecidas en el punto 5 de las Bases Administrativas de esta licitación, y las cláusulas que en virtud de ellas se pacten en el contrato, en caso de resultar adjudicada la oferta presentada.


.....
CARLOS POZO JOFRE
R. L. CONSTRUCTORA POZO LTDA
R. U. T. 76.107.639- 6



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA,
CÓDIGO 01101010 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.I.P. 30328722-0
Ficha de Licitación Nº 845-27-LP14

ANEXO 6
NOMINA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES

NOMBRE O RAZON SOCIAL OFERENTE: CONSTRUCTORA POZO LTDA.

Nombre Contratante	Teléfono	Nombre de la Obra	Monto del Contrato (sin IVA)	Fecha término de ejecución	M2 Construcción	Reparación / remodelación
Antonieta Rodríguez S.	931922229	Refugio del Sol	\$ 75.000.000	Diciembre 2008	80 m2	
Ymca Iquique	95432552 Ernesto Sellino	Gimnasio Ymca Iquique	\$68.433.000	Octubre 2008	160 m2	
Ymca Iquique	95432552 Ernesto Sellino	Hogar de Lactantes "Turron"	\$ 32.400.000	Diciembre 2008	105 m2	
Hogar de Cristo		Remodelación Hogar de Cristo	\$ 41.500.000	Noviembre 2008		85 m2
Extruder Chile S.A.	98019963	Galpones Sotomayor	\$ 185.000.000	Octubre 2009	1.800 m2	
Comunidad Macaya	96405069	Terna de Macaya	\$ 165.000.000	Marzo 2009	340 m2	
Hotel Prat S.A.	95432352	Obra Gruesa BCI Hotel Prat	\$ 47.00.000	Junio 2009		450 m2
Hotel Prat S.A.	95432552 Ernesto	Ampliación quinto nivel Hotel Prat	\$ 280.000.000	Obra Gruesa Mayo 2009		750m2

POZO LTDA.



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA,
CÓDIGO 01101010 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.I.P. 30328722-0
Fecha de licitación Nº 845-27-1P14

	Sellino					
Extruder Chile S.A.	98019963	Galpones Ferrocarril	\$ 97.000.000	Septiembre 2009	1200 m2	
Dante Trabucco Alvarez	79790099	Casa trabuco	\$65.000.000	Febrero 2010	180 m2	
Claudia Bolivar		Casa 41	\$123.000.000	Abril 2010	280 m2	
Soc. Burky Y Salas Ltda.	62297419	Remodelación oficinas Entel (tarapaca) Iquique y Alto Hospicio	4.536.656	Agosto 2010		32 m2
Daniela Mangini A.	99280767	Construcción "Casa Lagos Mangini"	\$ 69.000.000	Diciembre 2010	187 m2	
Patricio Beza	2574954	Remodelación Fuente Española	\$ 7.000.000	Diciembre 2010		45 m2
Altamira Propiedades	96998953	Galpon Atlas Copco - Alto Hospicio	\$ 148.000.000	Julio 2011	525 m2	
Altamira Propiedades	96998953	Galpón Scanla - Alto Hospicio	\$ 71.000.000	Junio 2011	400 m2	
Marcelo Gahona		Mantención casa Gahona	\$18.000.000	Diciembre 2011		200m2
Aerotas S.A.	81880527 (Pablo Chang)	Muro de contención Diego Aracena	\$72.000.000	Febrero 2012	98 m2	
Aerotas S.A.	81880527 (Pablo Chang)	Obras Civiles operación Semilla Aeropuerto Diego Aracena (pavimentación)	\$46.000.000	Febrero 2012	1.125 m2	

RECEBIDO
2011-02-10
10:10A



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA,
CÓDIGO 01101010 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.I.P. 30328722-0
Fecha de Licitación Nº 845-27-1P14

Aerotas S.A.	81880527 (Pablo Chang)	Mantención edificio terminal aeropuerto Diego Aracena (área equipaje)	\$ 25.000.000	Octubre 2012	300 m2	
Aerotas S.A.	81880527 (Pablo Chang)	Mantención Aeropuerto Diego Aracena	\$80.000.000	Diciembre 2012	750 m2	
Franco de Luccl Iglesias	93492810	Clinica Veterinaria Zoo Mundo	\$ 45.000.000	Junio 2012	120 m2	
Extrafood y cia Ltda.	93195023	Restaurant La Mulita	\$99.000.000	Enero 2012	285 m2	
Nelson Azua	93440765	Construcción obra gruesa Casa Azua	\$93.000.000	Julio 2012	260 m2	
Fulvio Rossi Ciocca		Casa tres Glorias	\$ 88.000.000	Abril 2013	130 m2	
Agencia de Aduanas Luis Rafael Rodriguez Viancos y cia ltda	93192229	Pavimentos Varitex	\$ 72.000.000	Febrero 2013	2.400 m2	
Flores y flores y compania Ltda.	89894312	Construcción Evento La Nave	\$70.000.000	Abril 2013	160m2	110m2
Servicio Salud Iquique	62072960	Construcción Habitación Sala de Rayos unidad dental, Hospital Regional"	\$13.500.00	Septiembre 2013		22 m2
Constructora Pozo Ltda		Oficina Constructora Pozo	\$ 42.000.000	Agosto 2013	180 m2	
Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Iquique	81880527 (Pablo Chang)	Mantención aeropuerto	\$ 3.050.000	Agosto 2013		15 m2

1190701
1190701
1190701



Propuesta Pública, Obra:
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENITA,
CÓDIGO 01101010 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"
Código B.L.P. 30328722-0
Ficha de Licitación N° 845-27-1P14

S.A.		Aracena				
Escuela especial de lenguaje Espisant S.A	890005673	Ampliación escuela de Lenguaje Espisant	\$ 54.000.000	Octubre 2013		181 m2
Cia de Seguros Corpvida S.A.		Mantencción oficina Corpvida		Noviembre 2013		30 m2
Sociedad de Servicios Temptation Ltda.	7798791	Construcción Comercial Garasú local	\$50.000.000	Febrero 2014		90 m2
Servikos Grekadmet Ltda. .	93968416 (Edgardo Arredondo)	Casa Arredondo	\$70.000.000	Octubre 2014	240 m2	
Lteo María Auxiliadora de Iquique	66690772 (sor Isabel Guzman)	Reparación terreno	\$60.000.000	Mayo 2014		1.390 m2
Luis Gonzalez	94448898	Reparación Terremoto casa post Luis Gonzalez	\$30.000.000	Junio 2014		320 m2
Constructora Pozo Ltda		Galpón Pozo Ltda	\$25.000.000	Junio 2014	100 m2	
Sergio Rivera	85020070	Reparación post - terreno casa Sergio Rivera	\$48.600.000	Septiembre 2014		410m2
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	57 / 2542800	Obra Post Terremoto Reparación Jardín Infantil Arenita	\$ 24.525.000	16/07/2014		50
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	57/ 2542800	Obra Post Terremoto Reparación Jardín Lobito Maríno	\$15.886.690	25/07/2014		25

11/07/2014
11:07:20
11/07/2014
11:07:20



Propuesta Pública, Obra:

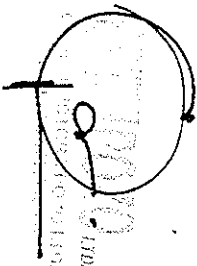
"CONSERVACIÓN DEL JARDÍN INFANTIL ARENTITA,

CÓDIGO 01101010 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES I REGIÓN"

Código B.I.P. 30328722-0

Ficha de Licitación Nº 845-27-1P14

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	57/2542800	Obra post terremoto II Norteño	\$2.147.900	Septiembre 2014	25
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	57/2542800	Obra Post terremoto II Dirección Regional	\$7.679.500	17/11/2014	350





Número Certificado : 1417120557004-576106

CERTIFICADO DE SINIESTRALIDAD

Certificamos que la empresa **CONSTRUCTORA POZO LIMITADA**, Rut. 76.107.639-6, adherente de la Mutual de Seguridad bajo el N°107912, con domicilio en **OBISPO LABBE 1488 IQUIQUE**, presenta los siguientes resultados en materia de prevención de Riesgos:

	Noviembre/2012 a Octubre/2013	Noviembre/2013 a Octubre/2014
	12 Meses	12 Meses
Nº de Accidentes	0	2
Nº de Enfermedades Profesionales	0	0
Días Perdidos por Accidentes de Trabajo	0	13
Días Perdidos por Enfermedad Profesional	0	0
Promedio de Trabajadores	7,75	10,17
Nº de Accidentes Fatales	0	0
Nº de Pensionados	0	0
Nº de Indemnizados	0	0
Tasa de Siniestralidad por Inc. Temporal	0,00	127,83
Factor de Siniestralidad por Inv. y Muertes	0,00	0,00
Indice de Accidentabilidad	0,00	19,67
Tasa Frecuencia	0,00	78,04
Tasa de Gravedad	0,00	507,25
Horas Hombre	19.530	25.628

Para la actividad de **"OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION (CONTRATISTAS,"**, según el Decreto N° 110 de 1968 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, le corresponde una cotización adicional por riesgo presunto del **2,55%**. La cotización adicional actual de acuerdo al Decreto Supremo 67 de la empresa es **2,55%**.

Las horas hombre estimadas por Mutual de Seguridad C.Ch.C. para la confección del presente certificado son de 210 por trabajador.

Se otorga el siguiente certificado a solicitud de la entidad empleadora, para los fines que estime pertinentes.

Los datos del presente certificado corresponden a la información disponible en Mutual de Seguridad a la fecha de emisión del certificado.

Este documento podrá ser validado ingresando el rut de la empresa y el N° de certificado en www.mutual.cl, link validador de certificados ubicado a la derecha de la pantalla.

Juan Carlos Martinez Morales

En Santiago: 27 de Noviembre del 2014

Jefe Tarificación

Accidentes del Trabajo Noviembre/2013 a Octubre/2014



Número Certificado : 1417120557004-576106

RUT	Nombre Trabajador	Fecha Inicio	Fecha Término	Días Perd.	RI	Oficina Atención	Fecha Accidente
13.414.709-1	RICHAR MAURICIO GONZALEZ MATAM	11/11/2013	11/11/2013	1	NO	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.	08/11/2013
22.641.112-7	JULIO LUCIANO PAREDES DE LA CR	28/11/2013	09/12/2013	12	NO	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C.	28/11/2013

Nº Accidentes:2, Días Perdidos:13

Enfermedades Profesionales Noviembre/2013 a Octubre/2014

RUT	Nombre Trabajador	Fecha Inicio	Fecha Término	Días Perd.	RI	Oficina Atención	Fecha Accidente
-----	-------------------	--------------	---------------	------------	----	------------------	-----------------

Nº Enfermedades Profesionales:0, Días Perdidos:0

Invalideces Permanentes Noviembre/2013 a Octubre/2014

RUT	Nombre Trabajador	Fecha Resolución	% Incapacidad	Tipo Beneficio	Fallecido	Organismo
-----	-------------------	------------------	---------------	----------------	-----------	-----------

Nº Invalideces:0.